

**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
SUBUNIDAD ELITE DE BIENES**

TRAMITE No. 110016000253200680605

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 080-57901 APARTAMENTO 508C

DIRECCIÓN: CONDOMINIO COSTA BELLA SECTOR DEL IROTAMA –
SANTA MARTA RODADERO.

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En Santa Marta a los Veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil doce (2012), siendo las 7:30 a.m. se arribó a la dirección e inmueble anteriormente citado; dando inicio a la diligencia, la suscrita SANDRA PATRICIA OTALVARO GAVIRIA Fiscal 117 adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz- Subunidad Élite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, con el apoyo de los Funcionarios del CTI Carlos Andrés Rico Parra y Lilia Nelly Mora Salamanca, de la misma forma hacen parte de esta diligencia funcionarios adscritos al Fondo para la Reparación de las Víctimas, de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ANDREA YAMILE SÁNCHEZ PRIETO y CAMILO ANDRÉS PEÑA VALDERRAMA; a fin de efectuar diligencia de SECUESTRO conforme la orden emitida por el Señor Magistrado Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de Medellín, conforme acta No. 75 fechada el día 03 de mayo de los corrientes. La diligencia es atendida por la señora MARIA DEL SOCORRO ARMENTA ARRIETA c.c. No.22 217 295 de Barranquilla, persona que en la actualidad actúa como la administradora del Condominio Costa Bella y quien poseía llave para el ingreso al inmueble KELLY BELTRAN administración. Una

vez ubicado y verificado el bien inmueble, se procede a identificarlo de la siguiente manera:

AREA: 85.50 metros cuadrados.

LINDEROS: Verificados de acuerdo a la escritura pública 2080 del 17 de junio de 2004 de Cartagena.

TIPO DE BIEN: Apartamento.

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Para ingresar al apartamento la puerta es en madera, en regular estado. Sigue un cuarto al lado derecho (cuarto del servicio), la cual tiene una ventana que da al exterior del apartamento, su piso en cerámica de color café en buen estado y techo en dry Wall beige en buen estado; sigue al mismo costado la cocina con mesón en mármol y gabinetes íntegros en fornica blanca tiene su grifería en buen estado, con horno y estufa empotrados.

Al lado izquierdo del ingreso se encuentra otra habitación con piso en cerámica café y techo en dry Wall beige, de la misma forma con ventana la cual da hacia el exterior del apartamento del apartamento con closet en madera empotrado.

Existe un hall al lado y lado encontrando un baño con cerámica café y beige de piso a techo, el techo se encuentra en cielo razo compuesto de aluminio y láminas de icopor en regular estado color beige, posee grifería completa, con mesón en mármol y un cajonero en fornica de dos puertas; con sanitario color hueso, división de la ducha en aluminio y acrílico beige y un espejo que se encuentra quebrado.

Acto seguido, se encuentra la sala comedor con pisos en cerámica café y techo en dry Wall beige los cuales conectan a un balcón a través de una puerta ventana en aluminio y vidrio que da al exterior del condominio.

Siguiendo el hall hay otro cuarto, es el principal tiene closet en madera empotrado en el baño privado, el baño se encuentra en buen estado con su grifería completa, mesón en mármol color hueso, con cerámica de piso a techo azul y blanco, con un espejo, existe la zona de la ducha con su

división metálica y en acrílico. Con techo en dry Wall, esta habitación conecta al balcón a través de una puerta ventana en aluminio y vidrio en buen estado.

Se deja constancia que tanto las habitaciones, como los baños poseen sus correspondientes puertas en madera en buen estado.

SERVICIOS:

Tiene todos los servicios públicos, con aire acondicionado centralizado, su estrato es 6, como ANEXIDADES el conjunto tiene piscina, zona verde para niños pequeños, salón social, y ascensor en buen estado que comunica en este piso a dos apartamentos.

ESTADO DEL BIEN:

De acuerdo a la descripción física anteriormente realizada el predio se encuentra en buen estado.

USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:

Deshabitado con algunos enseres en el interior de él, del cual los funcionarios del Fondo para la Reparación de las Víctimas, realizan inventario y solicitan el retiro de los mismos.

OBSERVACIONES:

En el momento de la diligencia, de acuerdo con el certificado de impuesto predial unificado, el inmueble en cuestión adeuda a título de impuesto predial el valor de cuatrocientos setenta y nueve mil setenta (\$470.070), con corte al 24 de mayo de 2012.


De acuerdo con información suministrada por la administración del edificio, el inmueble se encuentra al día en el pago de las expensas de administración.

A continuación se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO**, el inmueble. Consecuencialmente se designa a la Unidad Administrativa


Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS - como SECUESTRE del inmueble en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 15 del decreto 4760 de 2005, representada en esta diligencia por los funcionarios citados, quiénes en representación del Fondo dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del inmueble; por ende se reitera la tenencia y administración se tendrá a cargo hasta tanto se resuelva en sentencia el destino que han de tener. En desarrollo de las normas citadas procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble. Observaciones: Se realizó por parte de la policía judicial, registro filmico y fotográfico: Si (X) No (___); Se hace entrega de los siguientes documentos a la funcionaria del Fondo.

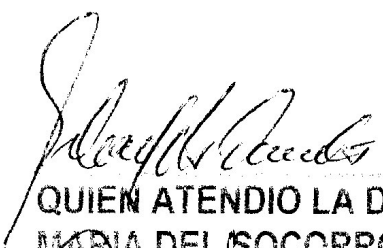
- (X) Acta de secuestro
- () Plano localización
- () Plano topográfico
- (X) Escritura Pública
- (X) -matricula inmobiliaria,
- () – Otros álbum fotográfico, anexos de pago predial. (especificar):

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron siendo las 12 horas.



SANDRA PATRICIA OTALVARO GAVIRIA
FISCAL 117 APOYO ADSCRITA AL DESPACHO 25


FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS
ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO


FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS
CAMILO ANDRES PEÑA VALDERRAMA


QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA
MARIA DEL SOCORRO ARMENTA ARRIETA


APOYO CTI
CARLOS ANDRES RICO PARRA


APOYO CTI
LILIA NELLY MORA